



Aviso No. 0193-2017

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) FERNANDO ANDRES RUIZ MADROÑERO, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0193 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de hidráulica y alcantarillado Sanitaria y Pluvial en la siguiente dirección: Calle 9 No. 22 E – 35. Obrero.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0193 del día 14 de agosto de 2017, en la que se especifica:

Red Hidraulica rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 5.90 mts, ancho 0.50 mts y espesor de 0.20 mts.

Red Alcantarillado (Sanitaria y Pluvial) rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 3.50 mts, ancho 0.80 mts y espesor de 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0193 del día 14 de agosto de 2017, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Veintuna (21) días del mes de Agosto de 2017

Red Hidraulica rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 5.90 mts, ancho 0.50 mts y espesor de 0.20 mts.

Red Alcantarillado (Sanitaria y Pluvial) rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 3.50 mts, ancho 0.80 mts y espesor de 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0193 del día 14 de agosto de 2017, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

  
**AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO**  
Secretario de Planeación Municipal

Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Dado en Pasto a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2017



SC-CER367095

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO  
Secretario de Planeación Municipal